

(pp. 245-380). Así, tras el credo y la oración, se exponen de modo organizado los sacramentos, agrupando algunos de ellos. En fin, como concreción de la dimensión moral de la existencia cristiana, dedica un último capítulo a exponer de modo breve la doctrina social de la Iglesia, con lo que

esta explicación de la fe católica presenta una gran actualidad y cercanía con las enseñanzas de todo el magisterio social de los últimos pontífices y del actual papa Francisco.

Pablo BLANCO

Miguel PONCE CUÉLLAR, *Síntesis Teológica*, Valencia: Edicep, 2016, 430 pp., 13,5 x 20, ISBN 978-84-9925-185-1.

Esta síntesis teológica se ofrece con la intención de explicar los enunciados más importantes de la Teología Dogmática. El autor desea presentar de modo asequible el significado teológico de las verdades cristianas, en sus fundamentos bíblicos, con referencia al magisterio de la Iglesia y en continuidad con la tradición escolástica. Contiene sustanciales explicaciones históricas y se detiene en algunos desarrollos a los que la teología ha prestado especial atención.

El autor entiende, como señala en su prólogo, que para el lector no versado en teología es suficiente un desarrollo básico para hacerse idea de los grandes temas, de su orientación y de sus asuntos fundamentales. Y para aquellos que han estudiado teología es útil una síntesis global que ofrezca la interconexión de los temas en sus puntos esenciales.

A ello contribuyen sin duda en el libro la conjunción del orden en la exposición y de los subrayados en letra cursiva y el tono mismo del discurso. Las citas bibliográficas están reducidas a un mínimo en el texto, lo que facilita el avance en la lectura. Son especialmente útiles las referencias en la bibliografía final de cada sección o capítulo.

Con buen criterio, cuando le parece conveniente el autor remite al Catecismo de la Iglesia o a documentos eclesiales contemporáneos. Por ejemplo, incluye refe-

rencias a la Encíclica *Laudato si'* sobre cuestiones ecológicas, o alude al magisterio de los últimos Papas sobre la existencia de los demonios.

Se detiene a considerar en qué sentido hablamos del sufrimiento de Dios, la relación entre Cristo y las religiones, la acción del Espíritu Santo en Jesús, la relación que se da en la Iglesia entre institución jerárquica y diversidad carismática, entre la santidad de la Iglesia y la existencia del pecado en sus miembros.

Son algunos ejemplos de su preocupación por recoger cuestiones teológicas actuales así como responder a nuevos planteamientos acerca de la visión del mundo y del hombre, o nuevos retos de la filosofía, y de las ciencias históricas, sociales y naturales.

Es asimismo consciente de que la teología nace y se desarrolla en el seno de una fe creída y vivida con un compromiso personal y eclesial; no se convierte en una colección de simples abstracciones, sino que procura dar respuesta al don que Dios nos ha hecho en la Persona de Jesucristo.

En efecto, la teología da respuestas que interpelan a la inteligencia en el contexto de la vida cotidiana del hombre y de los acontecimientos del mundo. Desde ellos la teología vuelve siempre a su propia fuente que es la revelación, donde redescubre nuevas luces e impulsos para el vivir y el

pensar. Y de esta forma contribuye al diálogo entre las culturas y el desarrollo de los pueblos.

El trabajo se distribuye en nueve partes o tratados. El primero tiene carácter introductorio y se sitúa en el terreno de la Teología fundamental: se ocupa de la fe y de la revelación (cuya plenitud y mediador perfecto es Cristo), de la tradición y de la justificación de la fe.

Después la estructura sigue este orden: el tratado de Dios, el origen del mundo y del hombre (Creación y Antropología teológica incluyendo la Gracia), la Cristología (dos capítulos, seguidos de uno más breve sobre el Espíritu Santo) y la Eclesiología,

la Mariología, los Sacramentos y la Escatología.

Como en toda obra de teología, allá donde no se trata de presentar sin más los pronunciamientos magisteriales, las reflexiones o interpretaciones del autor se ofrecen en diálogo con otras posibles. Como en toda síntesis, las opciones del autor, en cuanto a la presencia de algunos desarrollos y la ausencia de otros, ayudan a captar el modo en que ha decidido presentar lo que considera esencial en la Teología Dogmática. Sin duda un trabajo útil y valioso para la docencia y la divulgación teológica.

Ramiro PELLITERO

Dario VITALI, *Verso la sinodalità*, Magnano (BI): Edizioni Qiqajon, 2014, 159 pp., 13 x 21, ISBN 978-84-16437-10-8.

La sinodalidad es una cualidad del ser de la Iglesia, que impregna las variadas dimensiones de la vida del Pueblo de Dios, sea la corresponsabilidad de fieles y pastores en la misión, sea el modo de llevar a cabo los pastores su tarea ministerial. En los años recientes la sinodalidad está dejando de ser un tema de análisis teórico, para pasar a formular propuestas operativas.

El libro del profesor de la Universidad Pontificia Gregoriana (Roma) se centra en la realización práctica de la sinodalidad episcopal. Como es sabido, el Vaticano II estableció los principios doctrinales sobre el Colegio episcopal como sujeto también de la autoridad suprema en la Iglesia junto con el Papa. Pero el concilio dejó la concreción institucional del ejercicio de la colegialidad a los eventuales desarrollos del derecho canónico. Los años posteriores al concilio han conocido ciertamente la puesta en marcha de instituciones como el Sínodo de los Obispos y las Conferencias episcopales, unas instituciones que, en rea-

lidad, ya estaban contempladas por el Concilio; por otra parte, se ha ido extendiendo la impresión general de que la traducción canónica de la doctrina conciliar sobre el episcopado no ha satisfecho la necesidad de una mayor praxis colegial en la Iglesia latina. En este contexto se mueven las páginas del libro.

El hilo de la reflexión parte de una lectura de los textos conciliares sobre el Colegio episcopal, especialmente los nn. 22 y 23 de *Lumen gentium*. El primero de los párrafos se ocupa del Colegio episcopal en su relación con el Primado en el horizonte de la Iglesia universal; el segundo párrafo se ocupa de las relaciones de los obispos entre sí, y es donde aparece la consideración de la Iglesia Católica como comunión de Iglesias. A juicio del autor, el concilio no articuló adecuadamente ambos párrafos, es decir, la correlación entre Colegio episcopal y comunión de las Iglesias, pues la presidencia de las Iglesias locales apenas es tenida en cuenta por el concilio